

**Acta N° 1567 – 22-09-2009**

En la Ciudad de San Isidro, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil nueve, siendo las dieciocho y treinta horas, se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, con la Presidencia a cargo del Dr. Maximiliano Serravalle, Vicepresidente Segundo y con la asistencia de los siguientes Consejeros Dres.: Antonio Carabio (Vicepresidente Primero), Maximiliano Serravalle (Vicepresidente Segundo), Gonzalo M. García Pérez Colman (Secretario), Ricardo Morello (Prosecretario), Juan Fermín Lahitte (Tesorero), Alan Diego Temiño (Protesorero), Diego Gabriel Marino, Gabriela V. Sánchez Vera, Hilva Karina Soria Olmedo, Susana Villegas, Miguel Wehmüller (Consejeros Titulares) y los Dres. María Rosa Avila, Mabel Beatriz Caporelli y Martín A. Sánchez (Consejeros Suplentes).- Ausente con aviso Dr. Gustavo F. Capponi (Presidente).-----

**1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 1566:** Se aprueba.-----

**2) INFORME DE PRESIDENCIA:** No hay informe por ausencia del Sr. Presidente Dr. Gustavo F. Capponi.-----

**3) INFORME DE SECRETARÍA:** El Sr. Secretario Dr. Gonzalo García Pérez Colman informa la siguiente correspondencia ingresada y de la cual se toma conocimiento: **a) Dr. Horacio A. Pedraza** s/ nota s/ Sistema Asistencial CASA: se resuelve girar la presentación para su evaluación a los Directores de la Caja de Previsión Social.-----

**4) INFORME DE TESORERÍA:** El Sr. Tesorero Dr. Juan Fermín Lahitte informa los Ingresos y egresos correspondientes al período comprendido entre los días 14/09/09 al 18/09/09.- Se toma conocimiento, se aprueba.- En

## **Acta N° 1567 – 22-09-2009**

cuanto al comparativo de cantidad y porcentaje de matrículas pagas 2008/2009 al 18.09: año 2008 primera cuota, abonaron 6807, correspondiendo el 68,45 %, año 2009 primera cuota, abonaron 7999, correspondiendo el 78.71%, diferencia 10.26%.- año 2008 segunda cuota, abonaron 6090, correspondiendo el 61,24 %, año 2009 segunda cuota, abonaron 7066, correspondiendo el 69,53%, diferencia 8.29%.- año 2008 tercera cuota, abonaron 3337, correspondiendo el 33,56 %, año 2009 tercera cuota, abonaron 3419 correspondiendo el 33.64%, diferencia 0.09%.- año 2008 cuarta cuota, abonaron 2679, correspondiendo el 24,93 %, año 2009 cuarta cuota, abonaron 2846, correspondiendo el 28,01%, diferencia 3.08%.- Total matriculados activos: año 2008 total 9944, año 2009: 10.162.- **RECLAMOS A MATRICULADOS MOROSOS:** Como consecuencia de los llamados telefónicos realizados entre el 02/03 y el 18/09 surge que se le dejó mensaje al 21.73 % de los 7.661 llamados efectuados. Hay un 8.18 % de promesas de pago y el 62.66 % de los matriculados han concretado el pago con el fin de regularizar su situación. Se enviaron 6100 correos electrónicos con el recordatorio del vencimiento de la tercera cuota del corriente año.- El Sr. Tesorero hace saber que el concesionario de la playa de estacionamiento ha solicitado un aumento el valor hora: puesto a consideración se resuelve girar el pedido al Departamento de Interior.-----

**5) EXPEDIENTES COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO N° C-4220-07 / M-4344-08 / S-4565-09:** Se aprueban.-----

**6) DEPARTAMENTO DE SERVICIOS S/ INFORME:** Toma la palabra la Dra. Soria Olmedo e informa: **1)** Que se encuentran avanzadas las negociaciones para la firma del convenio marco con el Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal, destinado a la prestación del servicio de Publicidad Registral on-line, habiéndose autorizado la capacitación de dos empleados para la prestación de dicho servicio.- **2)** Con

**Acta N° 1567 – 22-09-2009**

relación a la propuesta de brindar servicios a los matriculados suspendidos o excluidos en la matrícula: el Departamento propone abrir la inscripción, estimando cobrar una vez al año un monto a fijar, brindando la posibilidad de utilizar el servicio de jurisprudencia “Ut Supra”, más los beneficios que brinda el Departamento, préstamos de libros de nuestra Biblioteca y reducción de valor de cursos que brinda el Área Académica. Quedaría pendiente de definir el otorgamiento de una credencial especial o un talón para acceder a los servicios: se aprueba en general. **3)** Notas de publicidad de los servicios que presta el Colegio: el Departamento propone que en las notas que remite la Tesorería a los matriculados, ya sea de reclamo o de recordatorio de vencimientos, de elaborar una nota conjunta, destacando los servicios que presta el Colegio: se aprueba, **4)** Instituto Berlitz s/ ofrecimiento de brindar clases de inglés de distintos niveles para matriculados, con descuentos en la matrícula y a realizarlo en la sede del Instituto: se aprueba.- **5)** Folletería de Beneficios y Promociones del Departamento: se aprueba.- -----

**7) DESIGNACIÓN CONJUECES ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA BONAERENSE Y DEPARTAMENTAL:** Se resuelve proponer a la Suprema Corte de Justicia bonaerense la designación de la Dra. María Rosa Avila como Conjuez ante la Suprema Corte de Justicia, en reemplazo del Dr. Maximiliano Serravalle.- También se resuelve proponer a la Suprema Corte de Justicia bonaerense la designación del Dr. Alejandro Poggi como Conjuez ante el Departamento Judicial, en reemplazo del Dr. Norberto A. Simonetti.- Se difiere la designación de Conjuez ante la Suprema Corte en reemplazo del Dr. Zanelli y la de Conjuez Departamental en reemplazo de la Dra. María Rosa Avila.-----

**8) DELEGADOS TITULARES ANTE LA FACAS/ INFORME S/ JUNTA DE GOBIERNO:** Se difiere su tratamiento para la próxima sesión.-----

**Acta N° 1567 – 22-09-2009**

**9) RESPUESTA INSTITUCIONAL A PROPUESTAS DR. ROBERTO TERRILE:** Se difiere su tratamiento para la próxima sesión.-----

**10) PREINSCRIPCIÓN PARA CURSOS DE MEDIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN – FUNDACIÓN CIJUSO. APERTURA:** El Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires ha solicitado a los Colegios departamentales abrir el proceso de preinscripción para los cursos de formación de mediadores y/o de actualización, relacionados con la nueva ley de Mediación Civil para la provincia de Buenos Aires. Este proceso de preinscripción permitirá al Colegio Provincia tener cabal idea de la cantidad de postulantes, lo cual a su vez servirá para definir la cantidad de cursos a dictarse en los diversos colegios y el eventual costo que tendrá para los cursantes. En principio los cursos darán inicio el mes de octubre de 2009 por lo que la preinscripción podrá ser remitida hasta el día miércoles 30 de septiembre del corriente año. A tal efecto la inscripción podrá presentarse en la sede académica del Colegio encontrándose la solicitud de preinscripción a disposición en nuestra para la página web [www.casi.com.ar](http://www.casi.com.ar).- El presente curso está dirigido a los profesionales que hayan efectuado cursos de mediación en cualquier Colegio de la Provincia de Buenos Aires y deban actualizarse con las diferencias que habrá en el programa nuevo.-----

**11) SITUACIÓN DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, TEMA TRASLADO JUSTICIA PENAL. SITUACIÓN TRIBUNALES DE FAMILIA:** Se difiere su tratamiento para la próxima sesión.-----

**12) TRIBUNAL DE DISCIPLINA REMITE SENTENCIA CAUSA N° 3907:** se toma conocimiento se archiva en el legajo personal del profesional.-----

**13) CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROV. BS. AS. SOLICITA INFORME:** Se toma conocimiento, se gira para su tratamiento a los

**Acta N° 1567 – 22-09-2009**

Consejeros Consultivos, quedando en Secretaría a disposición de los Sres. Consejeros.-----

**14) COMISIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EXPTE. G-56/09AJ “G-56/09AJ DR. GARCIA DIETZE, JUAN CARLOS S/ NOTA – FISCALÍA GENERAL AREA CRIMINAL DE SAN ISIDRO”:** Se aprueba el dictamen elaborado por la Comisión de Administración de Justicia, se resuelve: **1)** Elevar la presentación realizada por el Dr. Juan C. García Dítese, junto a los considerandos expuestos precedentemente al Consejo del CASI para su tratamiento y resolución del caso. **2)** Este Consejo Directivo resuelve remitir oficio a la Fiscalía General de este Departamento Judicial, a efectos de que se informe las medidas que se adoptaron por el hecho aquí denunciado, y con el afán de informarle que este Colegio desaprueba actos de este tipo, ya que se estaría violando los principios emanados por el art. 57 de la ley 5177 y también que un empleado de la Mesa de Entradas pretenda evaluar el contenido de un escrito presentado por un Abogado.-----

**15) COLEGIO PROVINCIA REMITE EXPTE. CARATULADO “B. C. A. C/ DR. S. F. E. S/ DENUNCIA. RECURSO DE APELACIÓN”:** Se transcribe la parte dispositiva de la sentencia: “Bahía Blanca, mayo 11 de 2007 ... RESUELVE 1º) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el Dr. F. E. S. (inscripto en el Colegio de Abogados de San Isidro), confirmando en todos sus términos el pronunciamiento dictado por el Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, de fecha 26 de junio de 2006, en cuanto impone al letrado mencionado la sanción de Multa equivalente a doce (12) jus arancelarios (art. 28 inc. 2º, de la Ley 5177), más las costas, por infracción a lo normado por los arts. 1, 3, 28 y 40 de las Normas de Ética Profesional, y art. 60 incs. 1º y 4º, de la Ley 5177, por compartir los fundamentos expuestos, y en base a los argumentos expresados precedentemente ...”.- Se toma conocimiento, se gira copia

**Acta N° 1567 – 22-09-2009**

para conocimiento del Tribunal de Disciplina de este Colegio y se archiva en el legajo personal del profesional.-----

**16) ASUNTOS CONSIDERADOS POR LA MESA DIRECTIVA:** **a)** Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro comunica nuevas autoridades. Por Secretaría se remitirá nota de salutación.- **b)** Dra. María Quintana s/ donación ejemplar “Mediación Penal – Una resolución alternativa”: por Secretaría se remitirá nota de agradecimiento y el ejemplar se gira al Departamento de Biblioteca.- **c)** Observatorio de la Justicia Argentina invita a jornada de debate s/ reforma del Reglamento de Concursos del Consejo de la Magistratura Nacional (16.9.): se toma conocimiento.- **d)** Dr. Lelio Strano informa realización Jornadas Notariales Argentinas (30.4.): se giró copia a los Dres. Caporelli, De Paula y Brodersen.- **e)** Caja de Previsión Social para Abogados de la Prov. de Bs. As. remite: **1)** Salutación con motivo del día de la primavera; **2)** resoluciones adoptadas por el H. Directorio: se giró al Departamento de Servicios para su incorporación en la página web; **3)** Ejemplar “Estilo CASA”: se gira al Departamento de Biblioteca.- **f)** Superior Tribunal de Justicia de la Prov. de Tierra del Fuego s/ concursos para cubrir cargos en la Justicia: se dará difusión en carteleras.- **g)** Dra. Mabel Caporelli s/ informe s/ II Torneo de Golf (11.09.09): Participaron 32 jugadores, siendo ganadores: CATEGORIA 0 A 9 HCP. Desierta (no hubo jugadores con este hcp); CATEGORIA 10 A 16 HCP Primer Premio Dr. MENA Ezequiel (Colegio de Abogados de La Plata), Segundo Premio Dr. Zaponi Raúl (Colegio de Abogados de San Isidro.) y CATEGORIA 17 A 36 HCP PRIMER PREMIO Heras Carlos; SEGUNDO PREMIO Dr. Botassi Martín (Colegio de Abogados de La Plata): se toma conocimiento, se gira al Departamento de Servicios para su incorporación en la página web.- **h)** FACA remite 1) documentos p/ la reunión de Junta de Gobierno: se giró copia a los Delegados, 2) convocatoria a reunión Comisión de Derechos Humanos (Córdoba 25.9.): se giró copia al Dr. Temiño.- **i)** Registro Público de Comercio de San Isidro remite Acordada SCJPBA N° 3426 s/ por la que se restringe la intervención de órganos

**Acta N° 1567 – 22-09-2009**

judiciales en trámites administrativos de certificación de firmas y autenticación de documentos: se toma conocimiento, se gira al Departamento de Servicios para su incorporación en la página web.- **j)** Adepa hace saber su posición “Principales objeciones a la Ley de Medios. Análisis constitucional y de la libertad de expresión”: se toma conocimiento.- **k)** INADI, Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo solicita información sobre servicio de patrocinio y/o asesoramiento jurídico gratuito: se gira para su tratamiento al Consultorio Jurídico Gratuito Directora Dra. Ricci.- **l)** Juzgado Civil y Comercial N° 6 San Isidro s/ oficio: por Secretaría se responderá.- **m)** Dr. Jorge P. Olombrada s/ nota s/ audiencias en los Tribunales de Trabajo: se toma conocimiento, se gira para su tratamiento a la Comisión de Administración de Justicia.- **n)** Comisión Local XVI Conferencia Nacional remite **1)** informe sobre la 16ª Reunión y anexos: A- Planilla s/ presupuesto; B- Propuesta de Directa Group; C- Propuesta de Baraldo.com.- **2)** Acusa recibo y hace saber que ha remitido copia a los integrantes de la Comisión local sobre las resoluciones dictadas por el Consejo Directivo: se toma conocimiento.- **ñ)** Tribunal Criminal N° 9 Depto. Judicial de Lomas de Zamora comunica que ha separado de la defensa a letrado: se toma conocimiento, se gira para su tratamiento a la Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

Siendo las veintiuna y treinta horas, se da por finalizada la sesión.-----

Dr. Gonzalo García Pérez Colman  
Secretario

Dr. Maximiliano Serravalle  
Vicepresidente Segundo